

PABLO

CORTOMETRAJE NACIONAL

INSTRUCTIVO PARA INVERSIONISTAS Y DONANTES
LEY 814 DE 2003



Se trata de una disminución en el impuesto a la renta de los inversionistas que apoyen los proyectos cinematográficos colombianos avalados previamente por el Ministerio de Cultura; estos pueden deducir de su base gravable el **165%** del valor invertido de su renta líquida.

¿QUÉ ES LA LEY DE CINE?



Después de hecho el aporte, la empresa recibe el **Certificado de inversión Cinematográfica**, el cual permite hacer efectiva la deducción de su renta en el período gravable en que se realice la inversión, independiente de la actividad económica que desempeñe.

¿QUÉ ES LA LEY DE CINE?



El certificado de Inversión, lo expide la **Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura** y es tramitado por el Productor, una vez terminado el cortometraje.

¿QUÉ ES LA LEY DE CINE?



Para poder recibir los aportes, el productor debe suscribir un **encargo fiduciario** quien se encargará de administrar los recursos, los planes de desembolso responderán a los aprobados por el Ministerio en el certificado expedido a favor del productor de la obra.

¿QUÉ ES LA LEY DE CINE?

SINOPSIS



Una enfermedad terminal está por acabar con el sueño de Pablo de convertirse en futbolista, esto hará que Gerardo, su hermano mayor, emprenda una épica aventura para cumplirle a su hermano uno de sus últimos sueños.

12 minutos

DURACIÓN



**RAZONES PARA
INVERTIR EN EL
CINE COLOMBIANO**



“

1. Su empresa gana en imagen debido a que su(s) productos, servicios y nombres pueden ser ubicados de manera estratégica dentro de la obra cinematográfica (product placement).

“

2. Es una figura que se puede usar todos los años, de manera que su empresa obtenga anualmente los beneficios otorgados por la ley en futuros proyectos cinematográficos.

“

3. Es la mejor ventana a nivel internacional para mostrar su empresa, gracias a la cantidad de festivales donde se proyectará la cinta.

PRESUPUESTO POR ETAPAS

Gastos generales y desarrollo	\$32'300.000.00
Preproducción	\$31'800.000.00
Producción	\$48'030.000.00
Posproducción	\$18'000.000.00
Promoción y distribución	\$4'148.867.00
Total	\$134.278.867.00
Capital base	\$26'248.867.00
Total presupuesto	\$108.030.000.00
Deducible (165%)	\$178.249.500.00



GRACIAS